

Precios máximos: Más de 13.000 inspecciones en todo el país

- Durante estos operativos se realizaron más de 150 clausuras preventivas y se labraron más de 3.300 actas.

Buenos Aires, 25 de mayo de 2020 - La Secretaría de Comercio Interior coordinó más de 13.000 inspecciones para el control de precios y abastecimiento en comercios, distribuidores, proveedores e industrias de todo el país en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.

El total de inspecciones desde febrero fue de más de 13.000 y fueron realizadas por el equipo de relevadores de la Secretaría de Comercio Interior, los inspectores de la AFIP y del Ministerio de Medio Ambiente, provincias y municipios.

Las fiscalizaciones para controlar precios máximos -que comenzaron el 23 de marzo - se hicieron en conjunto con los distritos de todo el país cuando entró en vigencia la Resolución 100/20 que retrotrajo los precios de alimento, bebidas, artículos de limpieza e higiene personal al 6 de marzo. Durante estos operativos se realizaron 150 clausuras preventivas y se labraron más de 3.300 actas en todo el territorio nacional.

Las inspecciones se efectuaron en supermercados, autoservicios, almacenes, carnicerías, verdulerías, farmacias, cadenas mayoristas, frigoríficos, avícolas, laboratorios, droguerías, distribuidoras, fábrica de barbijos y productores de alimentos, entre otros.

Los controles de precios y abastecimiento se ejecutaron de forma coordinada con la Subsecretaría de Acciones para la Defensa de las y los Consumidores quien brinda la información de las listas de precios, los modelos de actas y el procedimiento administrativo para poder concretarlas.

Pero las fiscalizaciones motivadas por el escenario de pandemia ya habían comenzado un mes antes -el 17 de febrero- cuando se iniciaron los controles respecto al precio del alcohol, alcohol en gel y barbijos -establecidos por la Resolución 86/20, que retrotraía los precios de estos artículos esenciales al 15 de febrero- y que luego continuaron con el control de precios máximos. Dentro de ese marco, se realizaron cerca de 3.000 operativos.

A estas inspecciones se suman las fiscalizaciones virtuales que realiza la Secretaría de Comercio Interior de artículos sanitarios esenciales en Mercado Libre, donde tras reportar las observaciones a la plataforma de venta on-line, se dieron de baja el 70% de las 500 publicaciones que incumplían con los precios de referencia para alcohol en gel, étílico y barbijos unicapa, tricapa y N95. El resto sigue en observación y bajo análisis.

Sanciones

Las actas y clausuras implican procedimientos legales para la aplicación de las sanciones definitivas a los infractores. Después de que los comercios, distribuidores, empresas productoras y proveedores presenten la documentación requerida y realicen sus descargos, se procede a la aplicación de multas en los casos que correspondan.

Casos

La Secretaría de Comercio Interior ya dispuso acciones para corregir la distorsión de precios. A continuación, algunos ejemplos:

Una productora de leche fluida y derivados debió realizar un ajuste de \$680.738 en notas de créditos emitidas a clientes luego de comprobarse que había cobrado de más el valor de sus productos.

Una alcoholera de Pilar no estaba cumpliendo con la medida estipulada por el Gobierno Nacional de retrotraer los precios y, a partir de esta fiscalización en la que se verificó el incumplimiento, se dispuso que la empresa informe semanalmente los valores de venta de todos sus productos a la Secretaría de Comercio Interior.

En la provincia de San Juan, luego de la inspección a uno de los mayoristas más relevantes de la zona, se logró que la empresa devuelva a todos sus clientes lo que les había cobrado por encima de los precios máximos establecidos.

Respecto del abastecimiento de insumos críticos durante la pandemia se produjeron, entre otros, los siguientes resultados:

En una inspección a una reconocida cadena farmacias se constató el acopio de 9.000 unidades de alcohol en gel de 50cc que, a partir de la fiscalización, se enviaron inmediatamente a distribución.

En la ciudad de La Plata se incautaron 2.000 unidades de alcohol en gel por un valor de \$700.000, que estaban retenidos en un comercio.

Reclamos de consumidores

La Secretaría recibió más de 4.300 reclamos en el último mes, el motivo preponderante son los abusos en los precios de los alimentos; específicamente en azúcar y productos frescos - leche, carnes, verduras y huevos-. Los comercios con más reclamos en AMBA son los de cercanía, y en el resto del país una cadena de supermercados patagónica.

El siguiente rubro más reclamado corresponde a los artículos sanitarios esenciales: alcohol en todas sus presentaciones, barbijos y termómetros.

Los avisos se reciben en el botón que se encuentra la página de web de Precios Máximos <https://www.argentina.gob.ar/preciosmaximos> , a través de las redes de Defensa del consumidor @DNDConsumidor y por mail consultas@consumidor.gob.ar.